

## FONDO D.A. 29ª PARA DUE, AUX. ENFERMERÍA Y TÉCNICO AUX. ÁREAS D y E

# I N F O R M A

Nos comunican desde la Dirección General de la Función Pública que se va a proceder al pago del Fondo de la Disposición Adicional Vigésimo Novena del Convenio Colectivo destinado a la implantación de un complemento específico para el personal laboral de la Comunidad de Madrid de las categorías de:

- DUE
- Auxiliar de Enfermería
- Técnico Auxiliar áreas D y E

El paso de hará respetándose los criterios que se establecieron en 2007 y la cuantía individual a abonar será de **385,97 €** en la nómina del mes de diciembre.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM

# Diferenciaiate